FONDO DE EMPLEADOS DEL ESTADO Y PRIVADOS FOMANORT

RESOLUCIÓN NUMÉRO 01 del 23 de Febrero de 2024

Por medio de la cual se convoca a la XII Asamblea General de delegados de carácter Ordinario.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL ESTADO Y PRIVADOS "FOMANORT"

En uso de sus atribuciones legales y las que le confiere el estatuto y,

CONSIDERANDO

Que, es función y responsabilidad de la Junta Directiva, convocar a la Asamblea general ordinaria de delegados y efectuar la convocatoria de acuerdo a las normas vigentes y del estatuto del Fondo.

Que de conformidad con el estatuto, la asamblea general ordinaria de delegados deberá celebrarse dentro de los tres (3) meses siguientes al corte del ejercicio económico, para el cumplimiento de sus funciones regulares.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Convocatoria. Convocar a Asamblea general ordinaria de Delegados el día veintitrés (23) de Marzo de 2024 a las 9:30 am, de manera presencial, que se realizará en el hotel Bolívar.

Artículo 2. Habilidad: Establecer como fecha de habilidad para participar en la asamblea general, el 23 de febrero de 2024.

PARAGRAFO. El comité de Control Social será quien verifique y certifique los listados de los delegados hábiles e inhábiles y autorizará la publicación del listado de los inhábiles para conocimiento de los asociados delegados que estén en posibilidad de asistir a la asamblea general.

Artículo 3. Orden del Día: La asamblea general ordinaria de delegados se convoca para atender el siguiente Orden del día:

1. Saludo
2. Himnos
3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de delegados.
4. Verificación del quórum
5. Elección de dignatarios de la asamblea: Presidente y Secretario.
6. Presentación y Aprobación del orden del día.
7. Aprobación del reglamento de funcionamiento de la Asamblea de delegados.
8. Lectura de informe de aprobación del acta anterior
9. Designación de comisiones:
   9.1 Comisión que verifica y Aprueba el Acta.
10. Estudio y Consideración de los informes de:
    10.1 Administración
    10.2 Control Social
    10.3 Revisor Fiscal
11. Estudio y aprobación de los estados financieros separados y consolidados de FOMANORT. A corte de diciembre 31 de 2023.
12. Autorización a la administración para continuar ejecutando los saldos de los Fondos Sociales.
13. Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año siguiente.
14. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
15. Designación de Honorarios de Revisor Fiscal
16. Designación de retribución económica a miembros de Junta Directiva
17. Designación de retribución económica a miembros de Control Social y Comités de Apoyo.
18. Proposiciones y varios.
19. Clausura.

Artículo 4. Notificación: La presente convocatoria será enviada a los asociados delegados convocados a la asamblea general ordinaria de delegados y tendrán a su disposición, en las oficinas del Fondo y en la página web, con quince (15) días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea general, los documentos que se presentarán a consideración en la asamblea general ordinaria de acuerdo con lo previsto en el estatuto del Fondo.

Artículo 5. Asistencia de delegados suplentes. Los delegados principales que por alguna razón no pudieran asistir a la Asamblea general ordinaria delegados, deberán pasarlo por escrito a FOMANORT, máximo con dos días de anticipación con el fin de poder convocar oportunamente al delegado suplente numérico que corresponda, verificar su habilidad y entregarle los documentos pertinentes.

Artículo 6. Funcionamiento. La Asamblea General se desarrollará de acuerdo con el reglamento que se someterá a su consideración, según proyecto que se adjunta como anexo 1.

Artículo 7. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha. Aprobada por la Junta Directiva en reunión efectuada el día 23 de febrero de 2024, según consta en el Acta No. 502.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de febrero de 2024.

PRESIDENTE	**SECRETARIO**